

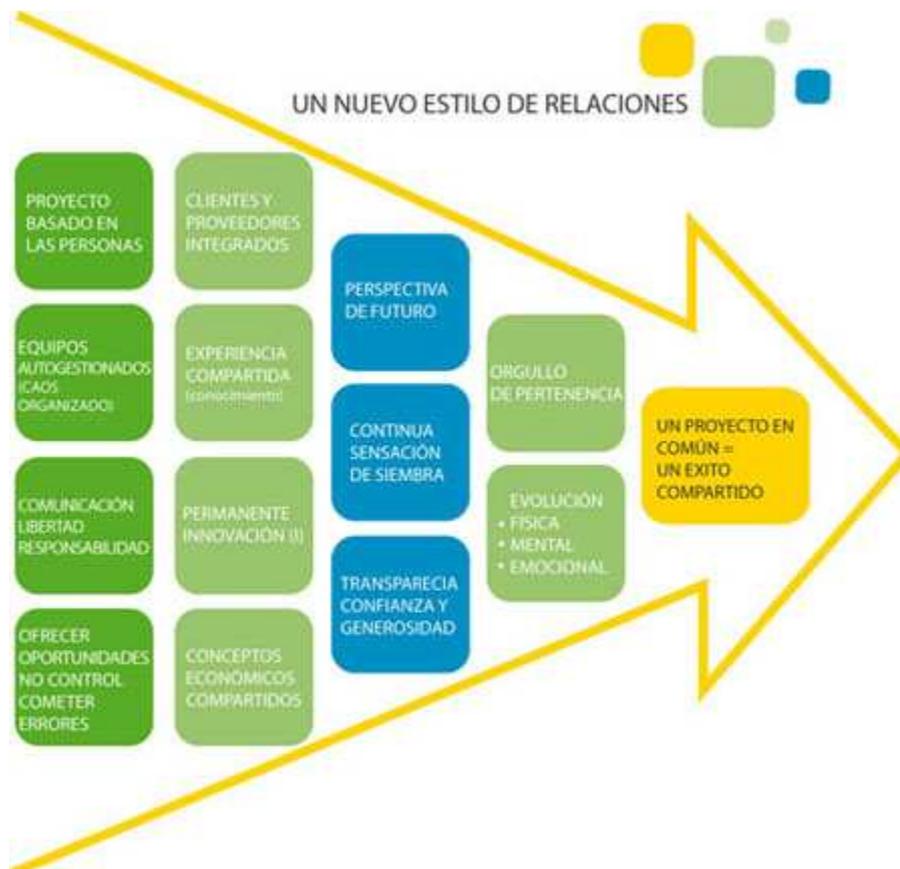
## **BASES DEL CONCURSO PARA PROYECTOS DE EMPREDIZAJE BASADOS EN EL NUEVO ESTILO DE RELACIONES**

1. El concurso está promovido por la [asociación gbe-ner elkartea](#).
2. El objeto del mismo es apoyar el desarrollo de proyectos de emprendizaje dentro del marco de los principios y valores del “Nuevo Estilo de Relaciones”.
3. Podrán participar en este concurso todas aquellas personas físicas que dispongan de un proyecto de creación de empresa que se vaya a ubicar en territorio Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa.
4. Dichos proyectos deberán desarrollarse en coherencia con las ideas y valores del “Nuevo Estilo de Relaciones”. (Ver Anexo)
5. Los proyectos se podrán presentar de forma individual o colectiva (nombrando en todo caso a una única persona representante)
6. Las personas interesadas en el presente concurso deberán presentar junto a la solicitud la siguiente documentación:
  - a. Solicitud de participación.
  - b. Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. y Curriculum Vitae de todas las personas integrantes del proyecto.
  - c. Memoria sobre la idea objeto del proyecto.
7. Para la selección de los proyectos presentados se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:
  - a. Innovación y viabilidad esperada de la idea.
  - b. Potencial de la persona o equipo promotor para desarrollar e implementar con éxito el proyecto.
  - c. Capacidad de creación de puestos de trabajo. Se tendrán especialmente en cuenta los proyectos en los que participen o se de cabida a personas en situación de desempleo.
  - d. Aspectos de interés social que recoja el proyecto, valorándose de manera especial la incidencia en los objetivos sociales de la **asociación gbe-ner elkartea**.

8. Las personas interesadas en participar en este Concurso deberán entregar la documentación completa por correo electrónico en [info@gbe-ner.org](mailto:info@gbe-ner.org) o bien por correo ordinario a **gbe-ner** “concurso emprendizaje” C/Ajuriaguerra, 6 1º izda 48009 de Bilbao antes de las 13:30 horas del 7 de Mayo de 2011.
9. Una vez finalizado el plazo de presentación de los proyectos el Equipo de Pilotaje de **gbe-ner** será el responsable de examinar y seleccionar hasta un máximo de tres proyectos de entre los presentados.
10. Los proyectos seleccionados recibirán asesoría y acompañamiento por parte de personas cualificadas de **gbe-ner** en todas las fases del proyecto, búsqueda de financiación y ubicación (si fuese necesario), difusión pública del proyecto y otras posibles aportaciones.
11. Asimismo, los proyectos seleccionados podrán recibir hasta un máximo de 50.000€ de financiación por proyecto. Esta financiación será aportada por **Ipar Kutxa** y las condiciones concretas de esta aportación se acordarán en su caso con cada proyecto individualizadamente.
12. Se comunicará el fallo personalmente a todas las personas participantes. No obstante, la decisión será definitiva.
13. El Equipo de Pilotaje de **gbe-ner** podrá, razonando su decisión, declarar desierto el concurso.
14. La presentación al concurso supone la aceptación de estas bases.

## ANEXO

Nuestro propio y común sistema organizacional es un nuevo estilo de relaciones. Se basa así en las personas y cada organización somos un proyecto común de las personas que formamos parte de la misma. Toda nuestra actividad es fruto del trabajo en equipos autogestionados, donde la comunicación, la libertad y la responsabilidad excluyen el control, se ofrecen oportunidades a las personas y los errores se convierten en ocasiones de aprendizaje. En nuestro día a día, están integrados clientes y proveedores. El conocimiento compartido y las nuevas experiencias facilitan la innovación permanente que también caracteriza a nuestros proyectos. Los conceptos económicos son igualmente compartidos. Nuestra perspectiva de futuro nos lleva a sentir nuestra actividad como una continua siembra. En un entorno de transparencia, confianza y generosidad, sentimos también el orgullo de pertenecer a nuestra organización y evolucionamos física, mental y emocionalmente. Un proyecto común nos conduce a un éxito compartido.



La estructura jerárquica debe dar paso al trabajo en **equipo**. Todas las personas somos portadores de valores y capacidades, sin embargo, el modelo imperante las clasifica y decide quién piensa y ordena, y quién es controlado y realiza, lo cual nos lleva a la repetición de tareas, a la falta de motivación, a la falta de creatividad.

Lo más preciado que tenemos en las organizaciones son las **personas**.

La solución es implicar a las personas y que se junten, que definan sus objetivos, sus retos, que liberen su tiempo de tareas anodinas, que adquieran nuevos conocimientos y que sueñen y creen su propia realidad y su propia verdad.

Crear entornos en los que se comparta y se respete la verdad, donde se establezca una comunicación sincera, tanto con los compañeros como con los clientes y los proveedores.

Es necesario crear y facilitar en nuestras organizaciones espacios de libertad para facilitar y poner los medios con los que la capacidad creativa de las personas surja de una forma espontánea, como consecuencia de compartir un proyecto común, asumido con ilusión y autogestionado por personas responsables.

El trabajo en equipo, de verdad, es un gran cambio organizacional, pues se recuperan valores como las personas, la comunicación sincera, la libertad y la motivación, la ilusión por el trabajo, el liderazgo, la diversidad, el conocimiento, la pasión y la organización, etc.